RIVERVALSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RIVERVALSA S.A.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía RIVERVALSA S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2002, así como el resultado de Ganancias y Perdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de Diciembre de 2002.

REGISTRO DE

SOCIEDADES

2 4 OCT 2006

Roddy Constante L.

SUAYAUUH

Atentamente/

DEL LOPEZ KLVAREZ

Comisario

Guayaquil, abril 30 del 2003